

9 AÑOS.—Rasamiento de los extremos.

10 AÑOS.—Nivelación completa de toda la fila incisiva, nivel que empieza ya á descender en las pinzas y primeros medianos.

11 AÑOS.—La estrella dentaria se pone cuadrada en las pinzas y primeros medianos, en los cuales se halla circunscrita por una especie de riberito blanco.

(Continuará.)

INFORMACIONES

Producción de cereales

El Sr. Ministro de Obras Públicas, Dr. D. Emilio Frers, ha dirigido á los intendentes municipales la circular que á continuación se publica.

Las libretas á que ella hace referencia han sido hechas de acuerdo con las indicaciones del Sr. Inspector de Centros Agrícolas, ingeniero agrónomo D. José Cilley Vernet.

Señor Intendente Municipal:

Tengo el agrado de dirigirme á Vd., pidiéndole se sirva remitir á este ministerio una nómina de los propietarios de trilladoras y desgranadoras de ese Partido.

Oportunamente se solicitará el concurso del Sr. Intendente para la distribución de las libretas de las trilladoras y desgranadoras entre los propietarios de las mismas, de acuerdo con el decreto de fecha 29 de Noviembre de 1894, y con el objeto de estimar con los datos que en ellas se anoten, la producción total de cereales en la Provincia.

Saluda á Vd. atentamente — EMILIO FRERS.

Fiesta simpática

Los alumnos de la Facultad, por iniciativa del *Círculo Agronómico Veterinario* que preside el jóven alumno de 4.º año D. Mariano F. Jurado, solemnizaron el 6 del corriente con una modesta fiesta, el 12.º aniversario de la fundación de esta institución.

Acompañaron á los alumnos en sus nobles expansiones, el decano, Dr. Vicente Gallastegui; los académicos Dres. Bernier y Griffin; director de estudios, Dr. Spegazzini; profesores, empleados; el vice-presidente del Consejo de Educación, Sr. Martín B. Campos; el consejero del mismo, Dr. Jacob Larrain; el intendente municipal, Dr. Alberto Ugalde; el concejal Sr. Horacio Varela; vocal del Tribunal de Cuentas, Sr. Miguel Gutierrez; administrador de la Escuela de Artes y Oficios, Sr. Eduardo Campos y otras personas de espectabilidad.

El Sr. Ministro de Obras Públicas no pudo hacer acto de presencia como lo deseaba, porque tuvo que concurrir á una sesión del Senado que se celebraba ese día.

El Dr. D. Mariano Demaría, invitado especialmente, dirigió al señor Jurado la siguiente carta excusando su inasistencia.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1895.

Al Sr. Presidente del "Círculo Agronómico Veterinario."

Señor de toda consideración: Con gran placer me he enterado de su nota fecha de ayer, en que se sirve Vd. comunicarme que con motivo de ser el martes 6, aniversario de la fundación de la Escuela de Agronomía y Veterinaria, se me reserva un puesto distinguido en la fiesta que en tal día prepara ese Círculo.

Si serios compromisos no me impidieran ausentarme de la capital, ó si hubiera podido prever la fiesta que Vdes. daban para no contraerlos en ese día, hubiera cedido gustoso como un deber, á encontrarme en ese momento reunido con todos Vdes., señores académicos, señores profesores y discípulos de entonces, hoy también profesores.

Saben Vdes. que el afecto que aún me conservan los profesores y alumnos de la antigua escuela, es retribuído con agradecimiento por mí, sincero y leal por ambos, se conserva unido ahora en común aspiración: el adelanto de las ciencias que constituyen esas materias, agronómica y veterinaria, en bien de la producción de nuestro país.

Ruego á Vd. haga presente á sus compañeros todos, mis votos fervientes por el adelanto de la Facultad y de ese Círculo, y con la expresión de mi gratitud por la distinción que se me hace, soy de Vd.
S. S. S. — *M. Demaría.*

Carbunclo

La Plata, Agosto 1.º de 1895.

Sr. Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, Dr. Vicente Gallastegui:

Pongo en su conocimiento que en las vacas de mi establecimiento, situado en la sección V de este distrito, ha aparecido una enfermedad que causa estragos. Aparece después del parto; los animales sufren mucho; no tienen apetito; balan continuamente; algunos mueren de repente y otros duran dos y tres días.

Le agradeceré, señor, se sirva nombrar un profesor veterinario para que inspeccione mi hacienda y aconseje las medidas que debo adoptar, con lo que me prestará un gran servicio.

Lo saluda su atto. S. S. — *Evaristo Hiriarte.*

Agosto 1.º de 1895.

Comisiónase al profesor Dr. Griffin para que se traslade al establecimiento del Sr. Hiriarte y estudie la enfermedad que éste denuncia, debiendo informar á la Facultad en oportunidad.— GALLASTEGUI. — *A. A. Carassale.*

Señor Decano: Cumpliendo la comisión que se ha servido confiarme por la resolución que precede, me trasladé al establecimiento del señor

Hiriarte, ubicado en el cuartel V, con el objeto de investigar la naturaleza de la enzootia reinante en el ganado é informar á la Facultad detalladamente si comprobara la existencia de alguna enfermedad nueva, cuyo estudio pudiera reportar provecho á la enseñanza.

Los datos obtenidos del Sr. Hiriarte, así como el examen de algunos animales enfermos que tuve oportunidad de observar, me sugirieron fundadamente la sospecha de que el mal reinante en el ganado era la *fiebre carbunclosa*.

No habiendo encontrado ningún animal muerto de poco tiempo, le pedí al Sr. Hiriarte, después de hacerle algunas indicaciones respecto de la enfermedad, que recogiera un poco de sangre en seguida de morirle alguno de los animales que ya estaban enfermos y me la remitiera sin pérdida de tiempo. Anteayer recibí un frasco conteniendo una cantidad de sangre, cuyo aspecto característico me hacía confirmar mis sospechas sobre la naturaleza de la enfermedad.

Procedí inmediatamente á verificar el examen bacteriológico, comprobando la existencia del *bacillus anthrax* en gran cantidad.

Las preparaciones hechas al efecto, han sido observadas por los alumnos de 3.^{er} año de la Facultad, aprovechando la ocasión para darles una clase práctica sobre el particular.

Si el Sr. Decano lo cree oportuno, podríamos hacer con los alumnos una pequeña excursión al campo del Sr. Hiriarte, que les sería sumamente provechosa por las observaciones que pueden hacer en los animales enfermos y el estudio anatomo-patológico que sería de mucha utilidad para la enseñanza práctica.

Tratándose, pues, del *carbunclo* no considero necesario entrar en consideraciones al respecto, y en cuanto á las medidas para combatir esta enfermedad las he indicado en un informe especial presentado al Consejo S. de Higiene, que es la Corporación encargada del servicio de epizootias y que ha de hacerlas cumplir para evitar la propagación del mal.

Saludo al Sr. Decano con mi consideración distinguida. — *Clodomiro Griffin*. — Agosto 8 de 1895.

La gangrena húmeda ó polvillo

Del luminoso informe que sobre la epifitia conocida por *polvillo* en la caña de azúcar de Tucumán, ha presentado al Centro Azucarero, el profesor de patologia vegetal de la Facultad, Dr. D. Carlos Spegazzini, la REVISTA acoge con gusto en sus columnas las conclusiones de dicho informe que se refieren á los *medios para combatir la gangrena ó polvillo*, lamentando no poderlo publicar íntegro por haber llegado tarde á la mesa de redacción.

Dice el Sr. profesor: "Los medios que tenemos á nuestro alcance se dividen en preventivos y curativos.

1.^o *Preventivos*.—Fundado en los estudios, experimentos y deducciones expuestas y conociendo la causa, evolución y difusión del polvillo, considero las prácticas siguientes como eficaces y seguras:

a) En las plantaciones nuevas, selección esmerada, rechazando toda semilla que presente el menor rastro de enfermedad.

b) Pelar todas las semillas, despojándolas perfectamente de hojas y ramas, y bañarlas antes de enterrarlas, totalmente y bien en lechada de cal.

c) Extirpación inmediata del cañaveral de toda cepa que muestre alguna señal de gangrena, dejando abierto el hoyo hasta el año siguiente, cubriéndolo de cal en polvo.

d) Llenar las fallas de las plantas extirpadas recién el año siguiente y con cepas ó semillas reconocidamente sanas.

e) Exportar del cañaveral todas las plantas extirpadas y quemarlas cuidadosamente.

f) Después de la cosecha efectuar en los surcos la quema de los residuos y esparcir sobre el campo una delgada capa de cal en polvo.

2.º *Curativos*.—En mis ensayos, he dicho que había reconocido que los antisépticos en general, las sustancias neutralizantes y las alcalinas impedían el desarrollo de los agentes infecciosos

Aconsejo, pues, el empleo de esas sustancias bajo forma de pulverizaciones por medio de aparatos sencillos, de fácil manejo y rápidos, debiendo, á mi juicio, efectuar la operación á lo menos dos veces, en Octubre y en Diciembre. Las sustancias que considero como más eficaces y aptas como baratas, son las siguientes:

a) Legía de ceniza ó lechada de cal.

b) Soluciones al 4 % de sulfato ferroso ó de sulfato de cobre.

c) Caldo bordalés, simple ó azucarado.

Antes de acabar mi relación, me permitiré, para que las medidas profilácticas contra el polvillo surtan mayor efecto, aconsejar á los cañeros también, que trabajen profundamente el suelo, que aporquen sin miedo y bien, que tengan bien limpia la caña y los surcos de la masiega, que abonen los terrenos cultivados de tiempo atrás, que practiquen el deshoje y el desmacollamiento.

Misión provechosa y buen nombramiento

La Plata, Julio 29 de 1895.

Habiendo ofrecido el señor don Carlos D. Girola, ingeniero agrónomo del instituto de Santa Catalina, (*) sus servicios gratuitos para hacer estudios sobre la agricultura é instituciones científicas relacionadas con ella, en los países de Europa que se propone visitar, y, teniendo conocimiento por otra parte de que en la ciudad de Bruselas, capital de Bélgica, tendrá lugar el Congreso Internacional de Agricultura, en el que sería conveniente estuviera representada la provincia de Buenos Aires, el P. E.

(*) Hoy Facultad de Agronomía y Veterinaria.

DECRETA :

Artículo 1.º Acéptase el ofrecimiento del señor Carlos D. Girola, quedando en consecuencia designado para estudiar las instituciones agrícolas más adelantadas de Europa, y la aplicación que pueda hacerse en esta provincia de los conocimientos que dicho estudio suministre.

Art. 2.º Desígnasele igualmente para representar á esta provincia en el Congreso Internacional de Agricultura que tendrá lugar en el mes de Setiembre de este año en la ciudad de Bruselas.

Art. 3.º El señor Girola informará con la frecuencia necesaria al Ministerio de O. Públicas del resultado de sus estudios y terminados éstos, presentará una Memoria completa sobre el desempeño de la misión que se le confía.

Art. 4.º Comuníquese, etc.—UDAONDO—*Emilio Frers*.

El cultivo del maíz

DEL DR. ZEBALLOS AL SR. F. DE BASALDÚA

Buenos Aires, agosto 15 de 1895.

Mi estimado Basaldúa: Devuelvo á Vd. su manuscrito por medio de estas líneas: no lo hago personalmente por un compromiso oficial que me obliga á no esperar á Vd. á la hora convenida.

No me ha dado Vd. sinó el tiempo estrictamente necesario para leer de corrido sus páginas sobre el maíz.

Ellas son un tratado de la materia, que domina concisa, pero claramente, los aspectos histórico, técnico y comercial del cultivo del maíz: hubiera debido dar más amplitud al último, pero comprendo que no haya podido hacerlo dados los términos tan reducidos que le han concedido.

Su escrito es de agradable lectura para los agricultores, pues ha evitado Vd. la fraseología, y dice las cosas llana y concisamente, á las veces con sencillez de formas usuales en la campaña.

Tal vez las clases menos cultas de nuestros agricultores, que leen poco, ó nada, hallarán extenso su trabajo. Para ellas debía hacerse un epítome de diez páginas, á lo sumo, con todo lo sustancial y aplicable á la labor actual, de suerte que pueda ser leído en un día de fiesta, y aprendido y aprovechado.

Si me dejara dominar por la tendencia á la crítica, que es una enfermedad crónica y aguda de la sociabilidad argentina, podría entretenerme en anotar detalles de forma ó técnicos de su opúsculo; pero eso sería trivial é impropio de hombres que, como Vd. y yo, tenemos el tiempo bien dividido y aplicado.

Por otra parte, estoy de acuerdo con Vd. en el fondo, y en el noble ánimo á que responde su labor, y en la necesidad de ilustrar á nuestros agricultores.

Una de las noticias más agradables que he leído en las páginas con que Vd. me ha favorecido, es la de haber sido salvada y de marchar en aire de progreso la escuela de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, que á mi salida para el extranjero amenazaba ser anulada.

Eso equivaldría á suprimir el colegio nacional ó las escuelas normales de los estados, y condenar á los amigos de la carrera agrícola á formar á la cola de los doctores en leyes ó en medicina, cuyo exceso indiscutible se hace sentir en todos los presupuestos de un modo alarmante y progresivo.

Pero no basta haber salvado esa escuela: los estados argentinos agricultores deben crear, además, departamentos locales de agricultura, y enseñar á sus labradores á producir más y de mejor calidad con menos trabajo y empleando menos tiempo y dinero que en la labor rutinaria.

Acepte Vd. con mis sinceros parabienes, mis agradecimientos por las repetidas pruebas de benevolencia con que me favorece.—ESTANISLAO S. ZEBALLOS.

Proyecto de ley importante

El Sr. Diputado D. Eduardo Bonorino, progresista hacendado de la provincia, presentó el año pasado á la Cámara de que forma parte un proyecto fijando los recursos de la Facultad y estableciendo un número de becas.

Pasado á estudio de la Comisión de Instrucción, ésta lo ha despachado introduciéndole algunas modificaciones.

El proyecto se encuentra á la orden del día y es de creer que la H. C. de Diputados lo sancionará, prestando así un servicio señalado á esta útil institución que tantos y tan buenos servicios presta á la provincia.

He aquí el proyecto de la referencia:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1.º Autorízase al P. E. para establecer un internado de alumnos adultos en el Instituto de Agronomía y Veterinaria, fijando la pensión mensual de cada pupilo y pudiendo contratar como mejor conviniese, su alojamiento, manutención y servicio.

Art. 2.º Facúltasele para crear hasta 25 becas de 40 pesos cada una, para distribuir las entre jóvenes pobres de la provincia, que acrediten carencia de recursos y la preparación suficiente.

Toda vez que el número de solicitantes sea mayor que el de becas disponibles, éstas se acordarán por concurso de oposición.

Perderá el goce de beca el alumno que fuera reprobado en algún examen, ó se negase á rendirlo sin causa justificada; así como el que incurriera en grave falta de conducta.

El becado que concluyere su carrera queda obligado á crear, si llegase á mejor fortuna, una beca igual á la de que gozó; sea anticipando su importe total ó sea afectando bienes bastantes al efecto.

Art. 3.º Los gastos de instalación y sostenimiento del internado se satisfarán con los recursos que crea esta ley y de fondos propios del

Instituto, con los sobrantes de las distintas partidas de su presupuesto; imputándose al mismo y cubriéndose de Rentas Generales el déficit, si lo hubiese.

Art. 4.º El P. E., reglamentará la presente, gestionará de las municipalidades la creación de becas propias, conforme al inc. 17, art. 47 de la ley orgánica; así como también del Superior Gobierno de la Nación y de los de Provincia, disminuyendo oportunamente el número disponible de las del art. 2.º á medida que aumenten éstas.

Art. 5.º Comuníquese, etc.

Varias

—El ilustrado ingeniero agrónomo español, D. Estéban Sala y Carrera, residente en Tarragona, ha donado á la biblioteca de la Facultad tres obras de las que es autor, tituladas *Nociones de Economía Rural* y *Nociones de Tecnología Agrícola*.

Estas obras han sido remitidas á ésta por intermedio de los señores Gache y Castro, directores de *La Agricultura*.

El Sr. Decano le ha dirigido una nota al señor ingeniero Sala, agradeciéndole su interesante obsequio.

—Se ha presentado solicitando rendir examen de tesis para optar al título de ingeniero agrónomo, el alumno D. Juan Puig y Nattino. Su trabajo impreso que consta de 71 páginas, es un estudio químico del agua y sus aplicaciones en la industria y en los generadores de vapor.

—En el concurso que tuvo lugar el día 19, en la Facultad, para proveer por oposición la regencia de la cátedra de enfermedades contagiosas y anexos, obtuvo la más alta clasificación el Dr. Joaquín López Figueroa. En consecuencia, quedó incorporado al personal docente de esta institución

Estudio sobre la agricultura en la Provincia

Señor Intendente de.....

La Plata, Agosto 24 de 1895.

Habiendo resuelto la Dirección de la Oficina de Estadística proceder á la confección de un detallado trabajo sobre la agricultura en la Provincia, contando desde ya como base para su realización con valiosos datos sobre la extensión ocupada en cada Partido por los diversos cultivos industriales, su materia de explotación, etc., debiendo abarcar dicho estudio además del conocimiento sobre el estado actual de cada centro, su distribución, valor productivo de la semilla en cada región, fertilidad de la tierra, su valor, arrendamiento, etc., se hace necesario completar tan interesante é ilustrativa información como la que se procura en el cuestionario que motiva la presente y que recibirá conjuntamente.

Las investigaciones agrícolas anteriores darán, por su comparación con el presente trabajo, el conocimiento del desarrollo progresivo de nuestra agricultura.

Habremos con esto sentado las bases para el cálculo de la produc-

ción agrícola con elementos verdaderos de juicio, que hoy faltan desgraciadamente, colocándonos en condiciones de apreciar y aún encaminar su mejor distribución.

Este trabajo fué intentado ya en el año anterior, sin resultado, debido á múltiples causas, especialmente por la falta de autoridades regulares en la Provincia: y hoy la Dirección vuelve á insistir confiada en que esta anormalidad ha desaparecido y que basta un pequeño sacrificio para responder con prontitud como se requiere, al llamado que en nombre y por autorización de la ley de estadística hace el Director general para terminar un trabajo que á todos beneficia.

Contando con que el Sr. Presidente, dándose verdadera cuenta de la importancia de la obra emprendida, pondrá su mayor empeño en la adquisición y envío de los datos solicitados, lo saluda atentamente y con toda consideración.—CARLOS P. SALAS—*Alfredo F. Plot*, secretario.

Buena iniciativa

La siguiente circular ha sido dirigida á los hacendados de la Provincia por un grupo de Senadores:

La Plata.....de 1895.—Señor D.....Muy señor nuestro: Animados los senadores que suscribimos la presente, del propósito de allegar elementos de juicio para conseguir una modificación en la ley de cercas y caminos, así como también del deseo de presentar un proyecto tendente á facilitar y á abaratar el transporte de las haciendas y demás frutos del país, nos dirigimos á Vd. rogándole quiera servirse contestarnos el cuestionario adjunto.

Fácilmente se penetrará Vd. del beneficio que dimanará del trabajo que deseamos hacer, si conseguimos llevarlo á la práctica, luego que es una verdad reconocida que los importantes intereses de la producción sufren perjuicios incalculables que van á herir la principal riqueza de la Provincia, con las rémoras que se oponen á los transportes y el costo crecidísimo de éstos.

Estas razones explican la molestia que le causamos y sirven al mismo tiempo para encarecer la urgencia de la contestación.

Aprovechamos la oportunidad para saludar á Vd. atentamente.—*Celestino Muñoz—E. Mitre y Vedia—Ramón L. Falcón—Faustino Alsina—Abel Pardo—Mariano Martínez—L. Luna—D. Krausse.*

CUESTIONARIO:—1.º ¿Cuánto cuesta la conducción por tren de cada animal vacuno, yeguarizo y lanar desde donde Vd. está hasta Barracas?

2.º ¿Cuál es el costo de flete de ferrocarril de las mercancías que Vd. recibe de la Capital Federal y qué flete paga también al ferrocarril por los 10 ó 100 kilos de frutos del país que envía á ese paraje?

3.º ¿Cuál es el costo de la conducción de los cereales desde donde Vd. está hasta la Capital Federal? El precio lo dará por 10 ó 100 kilos, según el cereal; y

4.º ¿Cuál es el costo de conducción de los animales por tierra hasta la Tablada?

Análisis practicados en el Laboratorio de la Facultad, por el alumno Juan Puig y Nattino

AGUAS DE RÍOS Y ARROYOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES — 1895

CANTIDADES EN 100,000 C. C.

Núm. de órden	PARTIDO	Residuo á + 110 $\frac{0}{c}$ Filtrado	Anhidrido nítrico	AMONÍACO	Permanganato potásico gastado para oxidar la materia orgánica	Oxígeno gastado para oxidar la materia orgánica	Materia orgánica según Kubel	Anhidrido carbónico total	Anhidrido silícico	Anhidrido sulfúrico	Oxido de calcio	Oxido de magnesio	COLORO
1	Isla Stiago.	12.00	00	Rastros	2.84	0.71	14.20	Rastros	4.00	Rastros	0.672	0.432	1.065
2	— Agua de "La Cruz Colorada."	20.00	00	00	4.250	1.0625	21.255	—	2.50	1.57	1.120	0.99	5.680
3	Olavarría.. Agua de la Sierra de "Las Hermanas," chacras	46.00	00	00	1.088	0.272	5.440	—	6.00	Rastros	9.310	4.23	3.550
4	Pigüé..... Agua del Lago Dou- cos, al pie del Cer- ro Curumalán.....	5.50	00	Rastros	4.280	1.070	21.400	—	1.50	id.	0.420	0.63	0.710
5	Chascomús Lag. de Chascomús.	325.80	00	id.	3.200	0.800	16.000	20.654	6.66	66.438	9.856	9.224	103.660
6	Id..... Río Salado.....	375.00	00	00	5.632	1.408	28.160	15.824	6.25	75.879	17.220	22.612	120.700

Análisis practicados en el Laboratorio de la Facultad, por el alumno Juan Puig y Nattino

AGUAS DE POZOS SEMISURGENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES — 1895

CANTIDADES EN 100.000 C. C.

Núm. de orden	PARTIDO	Residuo a + 110 c Filtrado	Anhidrido nitroso	Anhidrido nítrico	AMONIACO	Permanganato potásico gastado para oxidar la materia orgánica	Oxígeno gastado para oxidar la materia orgánica	Materia orgánica según Kubel	Anhidrido carbónico total	Anhidrido silícico	Anhidrido sulfúrico	Oxido de calcio	Oxido de magnesio	CLORO
1	La Plata...	Pozo de la Facultad de Agr. y Veterin.	56.00	00	6.448	00	0.320	0.080	1.60	26.800	6.00	4.560	3.581	3.183
2	Químicos...	Pozo del Establec'to del Sr. Cichero...	56.00	00	6.520	00	0.320	0.080	1.60	31.700	6.00	3.444	2.162	2.122
3	Cañuelas..	Pozo de la Lechería "La Martona," del Sr. Casares.....	73.00	Rastros	Rastros	00	0.640	0.160	3.20	46.420	6.00	1.040	1.800	4.244
4	Id.....	Id. id. id. id.....	47.00	00	00	00	0.320	0.080	1.60	32.050	6.00	2.408	1.873	2.475
5	Mercedes..	Pozo.....	74.00	Rastros	7.010	00	0.672	0.168	3.36	40.840	7.00	1.500	1.878	4.260
6	Conchitas.	Fábrica Aguardiente	61.60	P. Rast	5.310	00	0.160	0.040	0.80	32.980	5.80	2.240	2.018	6.035
7	9 de Julio.	Molino.....	69.40	00	8.050	00	0.320	0.080	1.60	39.100	5.40	1.792	2.450	4.970
8	Atalaya...	Pozo del Sr. Ceruti..	110.60	Rastros	0.483	00	1.216	0.304	6.08	65.000	7.00	4.200	5.909	30.300
9	La Plata..	Pozo de la Estación del Ferrocarril...	61.60	P. Rast	7.800	00	0.320	0.080	1.60	30.930	6.60	7.040	2.882	4.900
10	Pehuajó...	Pozo prop. Sr. Her- nández, noria chica	346.00	00	0.644	00	2.240	0.560	11.20	—	5.55	6.160	13.063	105.080
11	Id.....	Id. id. id. id. Estancia	130.00	00	0.805	Rastros	—	—	—	—	5.25	3.500	3.060	23.430
12	Navarro...	Pozo.....	137.20	Rastros	2.093	00	0.640	0.160	3.20	67.650	7.20	5.430	4.500	10.650
13	Guaminí...	Estancia Sauce Melita.	48.60	00	0.966	00	2.220	0.555	11.10	29.601	6.60	2.016	2.090	2.840